

NOTA DE SÍNTESIS DEL 15º PERÍODO DE SESIONES DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Del 4 al 8 de julio de 2022, Ginebra

Las notas de síntesis constituyen informes de las reuniones más importantes de la ONU sobre los derechos indígenas y se publican dos veces al año. Solo se encuentran disponibles en versión electrónica y se envían por correo electrónico.



Aviso preliminar relativo a este resumen:

Este resumen se basa en las notas que se tomaron durante la conferencia y en las declaraciones recogidas por los servicios del Docip, disponibles [aquí](#). Los debates resumidos en este documento se relacionan con todas las sesiones abiertas al público. (Las reuniones a puerta cerrada, cuyo contenido no se encuentra cubierto en este documento, fueron las de los siguientes días por la mañana: martes, 5 de julio; miércoles, 6 de julio; y viernes, 8 de julio).

La lista de siglas y abreviaturas utilizadas en el presente documento se encuentran explicadas en el Anexo I.

1. Resumen ejecutivo

El 15º período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) representó el sexto período de sesiones celebrado desde que el Consejo de Derechos Humanos (CDH) adoptara la [resolución 33/25](#), la cual revisó el mandato del MEDPI. Este nuevo mandato brinda nuevas facultades a los miembros del MEDPI, incluidas la capacidad de tratar con el sector privado, brindar asesoría sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) a los Estados que así lo soliciten, participar en los procesos relativos al Examen Periódico Universal (EPU) y a los Órganos de los Tratados, y mejorar la colaboración con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), por nombrar algunas. El MEDPI está compuesto por siete miembros expertos, quienes representan a las siete regiones socioculturales, según lo decidido los Pueblos Indígenas: la Sra. Margaret Lokawua, de Uganda, en representación de África (2024); el Sr. Binota Moy Dhamai, de Bangladesh, en representación de Asia (2023); la Sra. Anexa Brendalee Alfred Cunningham, de Nicaragua, en representación de América Latina y el Caribe (2025); la Sra. Laila Vars, de Noruega, en representación del Ártico (2023); la Sra. Antonina Gorbunova, de la Federación de Rusia, en representación de Europa Oriental y Transcaucasia (2025); la Sra. Sheryl Lightfoot, de Canadá, en representación de América del Norte (2024), y la Sra. Valmaine Toki, de Nueva Zelanda, en representación del Pacífico (2025).

Este año el período de sesiones se celebró en formato híbrido y se centró en el “Estudio sobre los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos, entre los pueblos indígenas y los Estados, incluidos los acuerdos de paz y las iniciativas de reconciliación, y su reconocimiento constitucional”. Además, se decidió entablar un debate temático sobre la violencia contra las mujeres indígenas, así como un debate sobre cómo mejorar la participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas.

La mayor participación de representantes indígenas tuvo lugar durante el debate relativo al estudio. Los participantes subrayaron la necesidad de que los Estados Miembros reconozcan y respeten los tratados y otros acuerdos realizados con los Pueblos Indígenas y de que utilicen la DNUDPI como instrumento guía. Varios de ellos también destacaron la importancia de conversar sobre acuerdos de paz. Otro debate que

generó interés fue el relativo a la violencia contra las mujeres indígenas. Este demostró que la presencia de proyectos extractivos, megaproyectos y fuerzas militares son las principales causas de esta violencia. Todos los delegados indígenas instaron a los Estados Miembros a investigar y castigar a los responsables de dicha violencia y a velar por la plena protección de los derechos de las mujeres indígenas.

2. Detalles

Lunes, 4 de julio

- Apertura del período de sesiones, elección de la mesa, aprobación del programa y organización de los trabajos

El Sr. Binota Moy Dhamai, experto del MEDPI, dio la bienvenida a todos los participantes al 15º período de sesiones. A continuación, invitó a todos a escuchar a **dos delegados indígenas de México**, quienes ofrecieron una canción que destacó el vínculo de gran valor que mantienen los Pueblos Indígenas con la naturaleza. Acto seguido, un **representante indígena de la Nación Haudenosaunee** pronunció una oración tradicional.

El Sr. Federico Villegas Beltrán, presidente del CDH, agradeció al MEDPI por su propuesta de reforzar la participación de los Pueblos Indígenas en el CDH. Añadió que el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas ha puesto de relieve la necesidad imperiosa de preservar, promover y revitalizar sus lenguas, que están desapareciendo a un ritmo acelerado. Por último, expresó su deseo de leer el informe del MEDPI sobre el *“Estudio sobre los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos, entre los pueblos indígenas y los Estados, incluidos los acuerdos de paz y las iniciativas de reconciliación, y su reconocimiento constitucional”*. La Sra. Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, afirmó que los Pueblos Indígenas gozan de reconocimiento como agentes de cambio y poseedores de soluciones, en particular en cuanto al cambio climático. Posteriormente, sostuvo que el nuevo tema del estudio del MEDPI es una herramienta importante para proteger y promover los derechos de los Pueblos Indígenas. Por último, alentó a los Estados Miembros a tener en cuenta las recomendaciones del MEDPI a la hora de promulgar leyes y políticas.

A continuación, todos los miembros del MEDPI eligieron al Sr. Binota Moy Dhamai como presidente y a la Sra. Sheryl Lightfoot y la Sra. Margaret Lokawua como vicepresidentas del 15º período de sesiones por aclamación.

El Sr. Binota Moy Dhamai, presidente del MEDPI, dio la bienvenida a sus nuevas colegas: la Sra. Antonina Gorbunova, la Sra. Valmaine Toki y la Sra. Anexa Brendalee Alfred Cunningham. Luego brindó información sobre las actividades del MEDPI durante el último año. Explicó que sus miembros finalizaron el nuevo estudio sobre *“Tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Pueblos Indígenas y los Estados, incluidos los acuerdos de paz y las iniciativas de reconciliación, y su reconocimiento constitucional”*, y acogió con agrado comentarios sobre la versión preliminar. Finalmente, indicó que, en los últimos años, en general los Pueblos Indígenas han encontrado cada vez más obstáculos para participar en el sistema de las Naciones Unidas, motivo por el cual en este período de sesiones el MEDPI pretendía debatir sobre modos en los que se puedan mitigar dichos obstáculos y continuar garantizando su participación.

- *Debate sobre el “Estudio sobre los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos, entre los pueblos indígenas y los Estados, incluidos los acuerdos de paz y las iniciativas de reconciliación, y su reconocimiento constitucional”*

El Sr. Binota Moy Dhamai, presidente del MEDPI, presentó el estudio a los participantes. Explicó que se habían recibido más de 30 propuestas por parte de Pueblos Indígenas, Estados Miembros, ONG y universidades. El estudio se centra en el Artículo 37 de la DNUDPI, ya que afirma que los Pueblos Indígenas tienen derecho a que se reconozcan, se respeten y se apliquen los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos realizados con los Estados o sus sucesores, y que estos últimos deben respetarlos. El estudio pone de manifiesto la importancia de que existan mecanismos que respalden el proceso de negociación y creación de mecanismos, incluidos con fines de cumplimiento y resolución de disputas, situaciones en las que se violan los acuerdos.

Los Estados tomaron la palabra para expresar sus opiniones bajo este tema del programa. **Guatemala** declaró que el estudio brinda una gran oportunidad de incluir a los Pueblos Indígenas en tratados, convenios y acuerdos constructivos tales como los acuerdos de paz. **La Federación de Rusia** habló sobre los párrafos o ejemplos que mencionan a dicho Estado en el informe. Su representante opinó que se debería utilizar información oficial, ya que el Gobierno no está de acuerdo con los datos utilizados en el informe. **Australia** explicó que, en 2020, el Gobierno y la Coalición de Organizaciones de Alto Nivel de los Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres y la Asociación Australiana de Gobiernos Locales llegaron a un Acuerdo Nacional para “Close the Gap” (cerrar la brecha). Su representante también informó sobre el compromiso de aplicar la “Declaración Uluru desde el corazón” de 2017. **Estados Unidos** anunció que diecisiete agencias federales han celebrado un memorando de entendimiento para proteger los derechos de los tratados tribales en relación con los procesos de formulación de políticas y regulatorios. **Canadá** informó de que la sección 35 de la Canadian Constitution Act (Ley constitucional de Canadá) reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas, pero que se pueden realizar mejoras. Su representante agregó que la DNUDPI es fundamental para que se apliquen leyes y políticas nuevas que respeten la totalidad de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Las siguientes organizaciones indígenas realizaron declaraciones: un representante del Parlamento Sámi de Finlandia recomendó que el MEDPI continúe revisando la versión preliminar de su informe hasta el año próximo y que se enfoque más en el modo en que la DNUDPI pueda servir como instrumento para interpretar los derechos de los Pueblos Indígenas en relación con derechos constitucionales existentes. **Maloca Internacional** explicó que los Pueblos Indígenas de Colombia desean que el Gobierno respete los acuerdos de paz, motivo por el cual se están realizando protestas en dicho país. El **CITI** recordó que han pasado 10 años desde que el ACNUDH organizó el tercer seminario para conversar sobre la aplicación del estudio de las Naciones Unidas de Alfonso Martínez sobre los tratados y acuerdos entre los Pueblos Indígenas y los Estados. Por dicho motivo, se recomendó al MEDPI celebrar un cuarto seminario en 2023. El **Consejo Diplomático Global** habló sobre la situación de los Basters de Rehoboth en Namibia central, que son descendientes de los Khoikhoi y San de África Meridional y de europeos. El Consejo Diplomático Global sostuvo que el Gobierno de Namibia debería incluirlos en su “Libro Blanco”, ya que deberían considerarse Pueblos Indígenas. **IPRI** recomendó que el MEDPI analice debatir el tema de los acuerdos de paz y que se realice un estudio aparte sobre el asunto. El **Congreso Mundial Amazigh** afirmó que el pueblo Amazigh ha perdido numerosos derechos en los últimos cien años debido a la ideología del panarabismo. Por lo tanto, se pidió a los Gobiernos que celebren acuerdos con ellos para permitirles gestionar sus territorios y crear sus propias estructuras parlamentarias. **NSWALC** destacó que la “Declaración Uluru desde el corazón” de 2017 constituye una vía para que Australia cumpla con los artículos 3 y 32 de la DNUDPI. **La Asamblea de Armenios de Armenia Occidental** exigió que se reconozca el genocidio armenio y que se proporcione la

compensación que las víctimas aún no han recibido. **The Quebec Native Women** explicó que, en Canadá, la sección 35 de la ley constitucional de Canadá (1982) reconoce los derechos ancestrales y el título aborigen de Primeras Naciones, Inuit y Métis. Sin embargo, a pesar de dicho reconocimiento constitucional, los tratados y acuerdos que se han firmado no se respetan, y aún se violan los derechos y las libertades garantizados por la Carta Canadiense de Derechos y Libertades de los Pueblos Indígenas. El Caucus de Pueblos Indígenas de Asia instó al MEDPI a realizar un estudio específico sobre los acuerdos de paz para comprender cuáles son el carácter y las carencias de dichos acuerdos en Asia que hacen que sean ineficaces. **The Hope for Community Development** recomendó que Ruanda ponga en marcha programas que mejoren los derechos socioeconómicos del pueblo Batwa. El **Parlamento Sámi de Suecia** informó a los participantes que este año se adoptó y entró en vigor la ley sobre consultas, pero que faltan fondos para que se pueda trabajar con ella de manera eficaz. **La Sociedad de Pueblos Amenazados y CIPIR** denunciaron la presencia de empresas que extraen oro y violan los derechos del pueblo Shor. El **Comité de Relaciones Exteriores de los Haudenosaunee** recomendó que Canadá ratifique la totalidad del Tratado Jay y que el MEDPI continúe alentando a los Estados colonizadores a tomar medidas eficaces para aplicar las disposiciones de los artículos 6 y 36 de la DNUDPI. La **African Indigenous Foundation for Energy and Sustainable Development** recomendó a Nigeria la creación de una comisión independiente compuesta por expertos de organismos locales e internacionales para promover la sanación y reconciliación nacional con el pueblo Ogoni. El **Centro Shimin Gaikou** declaró que Japón debería reconocer las islas Ryukyu como un territorio independiente y disculparse por su destrucción. **Gamafuyaa** denunció el hecho de que las fuerzas japonesas y estadounidenses hayan construido 40 bases en las islas Ryukyu con el plan de atacar a las fuerzas chinas, incluso aunque el pueblo de las islas Ryukyu no tenga la intención de hacerlo. La **Confederación Khmer Kampuchea Krom** instó a Vietnam a aplicar la DNUDPI con un espíritu de colaboración y reconciliación, en lugar de impedir que los Pueblos Indígenas de la nación ejerzan su derecho a la libre determinación. Otro representante de **IPRI** solicitó que el MEDPI analice más los acuerdos de paz de Colombia y su aplicación en relación con los Pueblos Indígenas. Su representante también recomendó que el MEDPI realice un estudio sobre los acuerdos de paz. El **Centro para los Jóvenes Tártaros de Crimea** habló sobre la guerra en Ucrania y sobre cómo se podrían restituir los derechos del pueblo Tártaro de Crimea. Su representante indicó que se ha enviado toda la información necesaria al MEDPI y que esta debería incluirse en el estudio. **ECMIA** afirmó que la recomendación del MEDPI de incluir más estudios sobre el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que se firmó en 1948 pero nunca se ratificó en los Estados Unidos, promoverá tratados, convenios y otros acuerdos entre los Pueblos Indígenas y los Estados Miembros.

El Sr. Darío José Mejía Montalves, presidente del Foro Permanente, recomendó que se realice un llamado más tangible a los coordinadores residentes y un seguimiento a los tratados de los que son parte los Pueblos Indígenas. A continuación, propuso que la labor relativa a los tratados se encuentre a cargo del Relator Especial, y que este último trabaje en estrecha colaboración con los mecanismos existentes de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas. En cuanto a la referencia a los acuerdos de paz de Colombia de 2016, también recomendó profundizar el trabajo relativo al capítulo étnico, ya que es la primera vez que los Pueblos Indígenas han participado en un proceso de este tipo como terceros. A su vez, añadió que, en materia de control y seguimiento, se debería incluir un foro especializado para pueblos étnicos.

- *Debate sobre el "Estudio sobre los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos, entre los pueblos indígenas y los Estados, incluidos los acuerdos de paz y las iniciativas de reconciliación, y su reconocimiento constitucional" (continuación)*

La Sra. Sheryl Lightfoot, experta del MEDPI, reanudó la sesión matutina.

Numerosas organizaciones indígenas tomaron la palabra para expresar sus opiniones bajo este ítem del

programa. **La Red de Mujeres Indígenas Sobre Biodiversidad LAC** llamó a Colombia a aplicar por completo la totalidad de los acuerdos con los Pueblos Indígenas. Además, su representante recomendó que el estudio contenga una sección específica relacionada con la participación de las mujeres y niñas indígenas en la aplicación de acuerdos. **Tad Damixi** instó al MEDPI a solicitarle a México que detenga el etnocidio y ecocidio que están teniendo lugar en la nación. **El Consejo Sámi** sostuvo que los acuerdos y tratados deberían interpretarse de buena fe y aplicar los principios contenidos en la DNUDPI. **The Global Home for Indigenous Peoples** solicitó al MEDPI que exhorte a Nepal a hacer público el informe de la Comisión Laal sobre el incidente de Tikapur y a liberar de inmediato a los 8 prisioneros políticos Rharu, ofreciéndoles respeto y una compensación. **La Nación Garifuna** informó de que en Guatemala y Belice no se están realizando consultas al pueblo Garifuna, motivo por el que se invitó al MEDPI a visitar los países en los que residen. **Rastriya Adiwasi Janajati Mahila Manch Nepal** denunció el hecho de que Nepal no haya cumplido con los compromisos que asumió en varios foros nacionales e internacionales para garantizar el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos la aplicación de la DNUDPI y el Convenio 169 de la OIT. Un representante del **pueblo Baré de la Amazonia venezolana** solicitó que el MEDPI, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, selle acuerdos más eficaces entre los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas, los cuales, en el caso de Venezuela, permitan respetar y garantizar los derechos de los defensores indígenas de derechos humanos. La **Comisión del Tratado de la Columbia Británica** recomendó que el MEDPI incluya en su informe una mejor práctica relativa a mecanismos de financiación eficaz, tales como organismos de financiación independientes como el que utilizó Canadá cuando acabó con todas las deudas pendientes relacionadas con préstamos mediante negociaciones de reclamos integrales y repagó los préstamos que ya habían abonado las naciones indígenas autogobernadas. El **Gobierno de los Cimarrones de Accompong del pueblo de Trelawny en Cockpit Country** solicitó a Jamaica que conceda la autodeterminación a los Cimarrones de Accompong.

Expertos del Foro Permanente tomaron la palabra. La **Sra. Laila Vars** opinó que el MEDPI debería realizar un estudio sobre el modo en que se están celebrando y respetando los tratados, convenios y otros acuerdos a los que se hace referencia en el artículo 37. Además, declaró que el debate demostró que es difícil contar con un estudio integral que refleje los pormenores de las distintas regiones. Por último, alentó a los Estados Miembros a participar en el estudio, ya que muy pocos lo han hecho. La **Sra. Valmaine Toki** reconoció que podría realizarse un segundo estudio para analizar el tema con más detalle. La **Sra. Margaret Lokawua** recibió con agrado los comentarios realizados por los participantes de Asia, en especial cuando dijeron que el estudio necesitaba más aportes. Indicó que la solución podría ser realizar otro estudio sobre acuerdos de paz. Agregó que el MEDPI ha recibido todas las contribuciones de buena fe. La **Sra. Sheryl Lightfoot** agradeció a todos los participantes. Recalcó que el debate había sido productivo y constructivo. A su vez, indicó que las revisiones y sugerencias se iban a tener en cuenta. Añadió que la DNUDPI debería guiar el desarrollo y la aplicación de tratados, convenios y acuerdos constructivos.

- *Debate sobre el “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”*

La Sra. Antonina Gorbunova, experta del MEDPI, moderó la sesión. Explicó que el MEDPI decidió centrar el debate en acciones tangibles para revivir y proteger las lenguas indígenas. Añadió que desean conversar sobre la aplicación práctica del Plan de Acción Mundial a nivel regional, nacional, local e institucional. La **Sra. Irmgarda Kasinskaite-Buddeberg, de la UNESCO**, presentó el documento titulado *Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, 2022-2032: Plan de Acción Mundial*. Explicó que el Plan de Acción Mundial establece las condiciones para una acción conjunta, define pasos principales, brinda orientación en cuanto a las estructuras para la aplicación, el control y la gobernanza, y propone medidas que pueden tomar los órganos de las Naciones Unidas, los Gobiernos e instituciones y organizaciones de los Pueblos Indígenas para alcanzar los objetivos principales del Decenio. El **Sr. Lounes Belkacem, ex miembro del**

MEDPI y actual miembro del Congreso Mundial Amazigh, dijo que los pueblos no están lo suficientemente al tanto de la desaparición de las lenguas indígenas, a pesar de que, junto con sus territorios y sus recursos naturales, estas son esenciales para su identidad y supervivencia colectiva. Para concluir, añadió que el Decenio Internacional representa una oportunidad para cambiar de rumbo, pero que, para hacerlo, es necesario tomar medidas concretas. La **Sra. Antonia Agreda, asesora de asuntos indígenas y patrimonio lingüístico del Ministerio de Cultura de Colombia**, habló sobre el plan de 10 años que puso en marcha el Ministerio de Cultura para salvaguardar 68 lenguas indígenas, ya que la mayoría de ellas se encuentra en riesgo de extinción, lo que constituye la pérdida de conocimientos ancestrales, biodiversidad y numerosas expresiones culturales. Las soluciones propuestas incluyen, por ejemplo, el uso de tecnologías digitales para preservarlas, promoverlas y revitalizarlas, así como la puesta en marcha de un proyecto de promoción en el ámbito urbano. La **Sra. Silje Karina Muotka, presidenta del Parlamento Sámi de Noruega**, explicó que los Parlamentos Sámi de Noruega, Suecia y Finlandia están trabajando juntos con el fin de promover, preservar y revitalizar la lengua sámi utilizando tecnologías lingüísticas. No obstante, señaló que, mientras que para algunas lenguas existen infinitas oportunidades vinculadas a tecnologías lingüísticas, las lenguas indígenas no disponen de las mismas oportunidades y condiciones para seguir el ritmo del desarrollo tecnológico, lo cual genera una brecha digital. Por ende, los Estados Miembros y las grandes empresas tecnológicas deberían realizar consultas a los Pueblos Indígenas.

Los **Estados** expresaron sus opiniones. Guatemala reiteró su compromiso con el Plan de Acción Mundial y el Decenio Internacional. La **República Bolivariana de Venezuela** acogió con agrado el Decenio Internacional, sobre todo dado que, en el país, muchas lenguas indígenas no se utilizan en las escuelas o en el ámbito público. Sin embargo, el Estado alentó a los Pueblos Indígenas a usarlas. **Noruega, en representación de Finlandia, Suecia, Dinamarca, Islandia y Noruega**, expresó su apoyo al Plan de Acción Mundial y afirmó que colaborará con grandes empresas tecnológicas y representantes de los hablantes de las lenguas de los Pueblos Indígenas para encontrar soluciones beneficiosas para todos. **Bolivia** expresó su preocupación en relación con la desaparición de las lenguas indígenas y comentó que ha estado trabajando con FILAC y el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas. **Perú** informó que en el país hay 48 lenguas indígenas, razón por la que el Gobierno ha capacitado a traductores e intérpretes con el fin de preservarlas. La **Federación de Rusia** explicó que existen más de 150 lenguas en dicha nación. Su representante añadió que se ha puesto en marcha un Plan de Acción Nacional para promover las lenguas indígenas. **Canadá** informó de que el Gobierno está trabajando con aliados indígenas para crear un Plan de Acción Nacional para el Decenio Internacional, con la finalidad de abordar mejor la necesidad urgente de revitalizar y promover las lenguas indígenas, tal y como han señalado los Pueblos Indígenas. **Dinamarca** habló sobre la lengua “kalaallisut” inuit, la cual se convirtió en idioma oficial de Groenlandia en 2009, y remarcó que está realizando esfuerzos para preservar y desarrollar la lengua.

Las organizaciones indígenas también tomaron la palabra. **FILAC** instó a los Estados Miembros a sumarse a la iniciativa de la UNESCO, en especial en términos económicos, ya que las lenguas indígenas están desapareciendo a un ritmo acelerado. El **Consejo Diplomático Global** habló sobre el idioma frisón, que aún se habla en la región de Frisia de los Países Bajos e incluso ha sido uno de sus idiomas oficiales desde 1956. Sin embargo, su representante solicitó que este idioma se encuentre en un pie de igualdad con respecto al idioma neerlandés. El **Instituto de Interculturidad** hizo referencia al hecho de que la pronunciación y la interpretación incorrectas de las lenguas indígenas también pueden acabar con ellas, razón por la que recomendó conservarlas en su forma original. **Plateforme Nationale des Peuples Autochtones des Forêts du Cameroun “Gbabandi” & REPALEAC** recomendó que Camerún incluya las lenguas indígenas en el sistema escolar con el fin de promoverlas, preservarlas y revitalizarlas, y que trabaje con el grupo Bedzang, dado que su lengua ha desaparecido. El **Centro Noruego para los Derechos Humanos** propuso que los países de la región asiática incluyan las lenguas de las comunidades minoritarias en la puesta en marcha de

su Plan de Acción Mundial, ya que numerosas naciones no reconocen a los Pueblos Indígenas pero sí reconocen nacionalidades minoritarias. La **American Indian Law Alliance** solicitó al MEDPI que pida a Canadá que revierta el daño que ha causado al intentar acabar con las lenguas indígenas mediante la creación de escuelas residenciales. Su representante también denunció la falta de instalaciones escolares para niños y niñas indígenas en territorios indígenas. **Adivasi Ekta Parishad** denunció que las condiciones de los Pueblos Indígenas de India no han cambiado desde que se declaró la independencia del país. El **Consejo Circumpolar Inuit (ICC)** explicó que, para el pueblo Inuit, su lengua es crucial para sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y espirituales, motivo por el cual se les debe garantizar que puedan recibir servicios públicos esenciales en su lengua inuit. **AIPP** instó al MEDPI, al Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) y a la UNESCO a solicitar a los Estados Miembros que respalden iniciativas vinculadas a documentación lingüística a nivel nacional para identificar la existencia de lenguas indígenas, incluida la cantidad de hablantes, y que brinden apoyo a los productores de medios digitales para promover, preservar y revitalizar las lenguas indígenas. **NSWALC** recomendó que los gobiernos valoren y respeten la lengua y cultura aborígen, y que empoderen y brinden recursos a las organizaciones aborígenes lideradas por las comunidades para que su cultura y patrimonio queden completamente en sus manos, incluidas sus lenguas. **CIMI** explicó que en Brasil se hablan más de 222 lenguas indígenas, y que sus hablantes han lanzado varias iniciativas para promoverlas y preservarlas. No obstante, estas iniciativas se ven socavadas por el discurso de odio del Gobierno contra ellas. La **Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay** solicitó al MEDPI que realice estudios junto con la UNESCO sobre la situación de las lenguas indígenas que se encuentran en peligro de extinción, sobre su registro y sobre metodologías para revalorizarlas con la participación de los Pueblos Indígenas. La **Nación Mohawk de Kahnawake** alentó al Gobierno de los Estados Unidos a volver a unirse a la UNESCO para brindar apoyo económico al Decenio Internacional y a otros programas que beneficiarían a los Pueblos Indígenas. **Tebtebba** destacó que los Estados Miembros y los organismos multilaterales como la UNESCO deben cumplir con los compromisos contenidos en el Plan de Acción Mundial. **The Global Home for Indigenous Peoples** recomendó a los Estados Miembros prestar especial atención al Plan de Acción Mundial y crear una política nacional con la plena colaboración de los Pueblos Indígenas para proteger y promover las lenguas indígenas de Nepal para las generaciones futuras. **Association Droit à la Différence** denunció la desaparición de la lengua tamazigh debido a la ideología del panarabismo. **AUKAE y CSIA-Nitassinan** solicitaron a Francia que reconozca la lengua kalin'á de manera oficial.

Oradores del sector académico tomaron la palabra. **El Análisis Estructural de los Sistemas Culturales** subrayó que el Decenio Internacional puede contribuir a la conservación de las lenguas indígenas, siempre y cuando se tomen en cuenta los factores psicológicos y culturales a la hora de crear iniciativas. **La Universidad de Leuphana** instó a los Estados Miembros a reconocer las lenguas indígenas a nivel constitucional con el fin de promover y garantizar su existencia.

La OMPI también realizó una declaración. Su representante manifestó que la OMPI está comprometida con los objetivos del Decenio Internacional y explicó que la organización ha creado una amplia gama de recursos con el fin de sensibilizar a los Pueblos Indígenas sobre los aspectos de la propiedad intelectual que se deben tener en cuenta para proteger sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Varios expertos tomaron la palabra. El **Sr. Aleksei Tsykarev, experto del UNPFII**, afirmó que el debate había reflejado el carácter interdisciplinario de las lenguas y su importancia en relación con el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. A su vez, destacó la necesidad de crear un mecanismo económico para el Decenio Internacional y alentó a las partes interesadas a invertir en él. La **Sra. Sheryl Lightfoot, experta del MEDPI**, informó de que en marzo de 2020 se realizó un seminario en la Universidad de

Columbia Británica sobre el tema de la repatriación, durante el cual los participantes aludieron al rol que desempeñan las lenguas indígenas en relación con la repatriación. La **Sra. Laila Vars, experta del MEDPI**, recibió con agrado la iniciativa de los países nórdicos. Expresó su esperanza de que ellos también cuenten con un Plan de Acción Nacional para aplicar la DNUDPI. La **Sra. Valmaine Toki, experta del MEDPI**, sostuvo que es necesario utilizar las lenguas indígenas a diario. La **Sra. Margaret Lokawua, experta del MEDPI**, dijo que esperaba que los Pueblos Indígenas realmente se beneficien del Plan de Acción Mundial de la UNESCO. El **Sr. Binota Moy Dhamai, presidente del MEDPI**, declaró que, para que el Plan de Acción Mundial se aplique en el futuro, los donantes, los Estados Miembros y otros actores deberían brindar fondos. Añadió que lo anterior es esencial para fortalecer la participación de los Pueblos Indígenas en todos los procesos de toma de decisiones.

Los panelistas también realizaron algunos comentarios. El **Sr. Lounes Belkacem** comentó que, en las sociedades en las que los Pueblos Indígenas están reconocidos de manera adecuada, es más probable que se protejan sus lenguas. La **Sra. Irmgarda Kasinskaite-Buddeberg** informó de que, en caso de que los Estados Miembros o los delegados indígenas tuvieran preguntas con respecto al Plan de Acción Mundial, sería un placer responder a ellas y que pronto se brindaría información sobre el lanzamiento del Plan de Acción Mundial.

Martes, 5 de julio

- *Debate sobre “Actividades entre períodos de sesiones y seguimiento de estudios temáticos y el asesoramiento”*

La **Sra. Margaret Lokawua, experta del MEDPI**, moderó la sesión. Explicó que el debate sería sobre el “Estudio sobre los derechos de los niños indígenas” y el “Informe sobre el derecho a la libre determinación”.

Los **Estados** expresaron sus opiniones. **Guatemala, en nombre de Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Perú, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Estados Unidos, Canadá y Guatemala**, condenó cualquier forma de discriminación o amenaza contra los delegados indígenas, en función de lo ocurrido el día anterior con la delegación rusa. **Nueva Zelanda** remarcó la importancia de que el Estado mejore el bienestar de los niños y niñas maoríes. Su representante también explicó que el proceso de dos etapas para crear un plan de aplicación de la DNUDPI ha concluido. **Australia** reiteró su voluntad de aplicar la totalidad de la “Declaración Uluru desde el corazón”. Además, su representante también mencionó que es importante que los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres participen en procesos de toma de decisiones. La **Federación de Rusia** respondió al grupo de Estados, en representación de los cuales Guatemala realizó su declaración, y subrayó que es crucial saber quiénes son los representantes.

Las **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra. **LIENIP** manifestó que todos los niños y niñas indígenas deberían recibir educación, incluido el acceso a herramientas digitales y una conexión apropiada a Internet. **PCJSS** solicitó al MEDPI que evalúe la realización de un nuevo estudio sobre las cuestiones relativas a las tierras que afectan a los Pueblos Indígenas, en especial teniendo en cuenta que los Pueblos Indígenas de las Colinas de Chittagong en Bangladesh están perdiendo sus tierras a manos de las fuerzas militares. La **Federación Khmers Kampuchea-Krom** habló sobre el estudio de los “Derechos de los niños indígenas” y explicó que el Estado vietnamita aún no reconoce a los niños y niñas indígenas. **Impact** comentó que el período poscolonial no ha sido beneficioso para los Maasai en Tanzania, cuyas tierras son objeto de apropiación indebida. **ICIPR** condenó la intimidación de un representante de la Federación de Rusia hacia un delegado indígena durante la sesión del día anterior.

- Debate sobre la “colaboración con los países”

La Sra. Laila Vars, experta del MEDPI, moderó la sesión. Explicó que esto permite que el MEDPI brinde recomendaciones y facilite el diálogo a pedido de los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas. Los objetivos principales son, entre otros, analizar leyes o políticas nacionales, aplicar leyes y sensibilizar. **La Sra. Andrea Carmen, presidenta del Consejo Internacional de Tratados Indios**, explicó que, en el año 2003, durante una visita al Museo Nacional de la Cultura Mundial en Estocolmo descubrió que el Maaso Kova se encontraba allí. Después de realizar una investigación sobre su adquisición, comprendió que el objeto sagrado había sido tomado por dos antropólogos daneses en 1939. Por último, declaró que la repatriación no podía llevarse a cabo entre Suecia y el pueblo Yaqui porque el objeto se había extraído de un territorio mexicano, razón por la que el Gobierno mexicano se sumó al debate. El representante de **Suecia** explicó que el Gobierno había acordado devolver más de 24 objetos al pueblo Yaqui de México, entre los cuales se encontraba el Maaso Kova. Se añadió que el MEDPI tuvo un rol fundamental en el caso, ya que brindó información adicional que permitió acelerar el proceso. El representante de **México** destacó que para los Pueblos Indígenas resulta difícil acelerar procesos de este tipo y hablar sobre dichos asuntos con los Estados Miembros. A su vez, declaró que esto brindó al Gobierno una gran oportunidad para aprender. El representante de **Brasil** explicó que la visita al país se centró en el sector sanitario durante la pandemia de COVID-19. Comentó que el Ministerio de Salud ha programado la campaña de vacunación a nivel de distrito y que más del 91% de los Pueblos Indígenas han recibido la primera dosis. Añadió que FUNAI se ocupó de impedir que ingresaran intrusos a tierras indígenas para evitar la difusión de la enfermedad. El **Sr. Tuomas Aslak Juuso, presidente del Parlamento Sámi de Finlandia**, habló sobre el seguimiento dado a la visita de 2018 a Finlandia. El propósito fue el de contribuir a las enmiendas propuestas a la ley del Parlamento Sámi. Declaró que, en 2019, el comité del CDH llegó a la conclusión de que Finlandia no había aplicado la ley, pero que en 2022 el Gobierno aún no ha acatado la decisión del CDH. Finlandia finalizó su propuesta en 2021, pero el pueblo Sámi aún está esperando ver el documento. Por último, afirmó que, con respecto a la situación, el CERD ha llegado a la conclusión de que Finlandia ha violado la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial”. La representante de **Finlandia** agradeció al MEDPI por su respaldo y agregó que el año anterior se publicó una nueva propuesta legislativa, pero que aún no se ha encontrado una solución política. Una de las cuestiones delicadas tuvo que ver con la sugerencia de crear un nuevo rol electoral para el Parlamento Sámi en base a nuevos criterios.

Japón reiteró su compromiso para con los derechos de los Pueblos Indígenas, motivo por el que el Gobierno reconoció lo anterior en 2018. Su representante añadió que los individuos de Okinawa no consideran ser indígenas.

Las siguientes **organizaciones indígenas** realizaron declaraciones: el **Mecanismo de Control Independiente de Aotearoa** hizo referencia al Plan de Acción Nacional que llegó luego de la visita del MEDPI a Nueva Zelanda en 2019. Se explicó que la primera etapa, que incluyó 75 talleres con el objetivo de generar mejoras en materia de derechos del pueblo Maorí, había finalizado. **ACSIL** denunció la contaminación de las tierras y aguas en las islas Ryukyu de Japón, generada por las fuerzas militares estadounidenses y japonesas. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** solicitó al CDH y a los expertos de las Naciones Unidas que realicen un estudio específico sobre Asia para identificar obstáculos y desafíos vinculados a la aplicación de la DNUDPI y la situación de los Pueblos Indígenas de Asia. **Organisation de la Diaspora Touarègue en Europe & Tanat** denunció la violencia que está teniendo lugar en la región del Sahel, donde los extremistas están asesinando familias. **El Consejo Sámi** denunció el aumento de proyectos industriales en los territorios sámi, que ha afectado a su modo de vida tradicional. Por dicha razón, se pidió al MEDPI que en su próxima visita a Noruega brinde asistencia para identificar necesidades y proporcionar asesoría técnica en cuanto al desarrollo de leyes y políticas nacionales. El **Parlamento Sámi de Noruega** mencionó el caso de Fosen, una

gran instalación industrial eólica que se ha desarrollado en los territorios sámi sin el CLPI del pueblo Sámi. Incluso aunque han llevado el caso a la justicia, el proyecto continúa. **Save our Songlines** recomendó que se garantice el CLPI de los pueblos aborígenes mediante la consulta activa sobre cualquier nueva industria en Australia, dado que, en la actualidad, las industrias extractivas están destruyendo sus territorios. Un representante del **Pueblo Indígena Pankararu** denunció la violencia constante contra los Pueblos Indígenas de Brasil y solicitó que el MEDPI realice un estudio al respecto. Las **Naciones Indígenas Unidas** denunciaron el hecho de que el Gobierno mexicano no respete el CLPI de los Pueblos Indígenas cada vez que se acepta un nuevo megaproyecto.

El **Sr. Francisco Calí Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, informó de que estuvo presente cuando se devolvió el Maaso Kova al pueblo Yaqui de México. Agregó que no hubiera sido posible sin el apoyo de intermediarios gubernamentales. Para concluir, expresó su deseo de que esto inspire a otros Estados Miembros.

- *Debate sobre el tema “Violencia contra las mujeres indígenas”*

La **Sra. Anexa Brendalee Alfred Cunningham, experta del MEDPI**, moderó la sesión. Explicó que el objetivo de la sesión consistía en conversar sobre la violencia que sufren las mujeres y niñas indígenas y las soluciones que se pueden encontrar para acabar con ella. La **Sra. Reem Alsalem, Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas**, explicó que brindó su informe sobre la violencia contra las mujeres y niñas indígenas al CDH. El informe contenía varias conclusiones. Las consecuencias de la violencia que sufren las mujeres y niñas indígenas afectan a todos los aspectos de sus vidas y socavan gravemente sus derechos fundamentales. Por dichos motivos, se alienta a los Estados Miembros a asegurarse de que sus leyes nacionales sobre violencia de género sean aplicables en el caso de las mujeres y niñas indígenas y a prevenir, investigar y castigar a los responsables, sobre todo a las industrias extractivas. La **Sra. Lisa Lynn Henrito, miembro del pueblo Pemón de Venezuela y asesora del departamento de salud indígena de Venezuela**, propuso varios enfoques para promover la aplicación de los tratados sobre los derechos de las mujeres indígenas. Añadió que la CEDAW ha tomado nota de la deuda histórica de los Estados Miembros con los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, se ha recomendado a los Estados Miembros que pongan en práctica políticas para proteger los derechos de los Pueblos Indígenas. Según ella, la causa subyacente del problema es la presencia de megaproyectos y proyectos extractivos en tierras indígenas, tal como sucede en su propio país, Venezuela.

Algunos Estados tomaron la palabra bajo este tema del programa. Dinamarca, junto con Groenlandia, habló sobre el hecho de que, en las décadas de 1960 y 1970, a las mujeres y adolescentes inuit se les colocaron dispositivos intrauterinos sin su consentimiento, hechos que estos dos Gobiernos investigarán para determinar si han constituido una violación de sus derechos humanos. **Guatemala** hizo referencia a su Plan Estratégico Institucional, que incluye cuatro resultados para las mujeres y niñas indígenas: 1) acceso a la atención sanitaria básica, a la educación y al empleo; 2) participación política; 3) acceso a la justicia; y 4) servicios de prevención, atención social, psicológica y jurídica. **La UE** informó que la violencia contra las mujeres y niñas indígenas no se informa lo suficiente y que los Estados Miembros deberían trabajar en esto para asegurarse de llevar a los responsables ante la justicia. **Noruega** explicó que el Parlamento Sámi y el Ministerio de Justicia realizaron un estudio sobre la violencia doméstica en las comunidades Sámi. Dicho estudio indicó que Noruega debería ocuparse de promover la lengua sámi con el fin de combatir la violencia contra las mujeres y niñas Sámi. **EE.UU.** informó que el Congreso ha renovado la Ley sobre la violencia contra la mujer y que ampliaría su protección a grupos vulnerables tales como los Pueblos Indígenas. Su representante añadió que la Ley de no invisibilidad de 2019 se está aplicando y que se creará una comisión para tratar los casos de mujeres y niñas indígenas desaparecidas. **Nueva Zelanda** comentó que, en

diciembre de 2021, se lanzó la nueva estrategia nacional para acabar con la violencia familiar y sexual, llamada Te Aorerekur. Esta tiene por objetivo crear un marco para eliminar la violencia doméstica y sexual, movilizar el respaldo público e impulsar la acción comunitaria.

Varias organizaciones indígenas expresaron sus puntos de vista. **CONAIE** denunció la violencia que sufren las mujeres y niñas en Ecuador debido a la presencia de las industrias extractivas en los territorios indígenas, e instó al Estado a cumplir con su compromiso de proteger sus derechos. **NSWALC** recomendó a Australia la creación de una plataforma en la que las mujeres y comunidades aborígenes puedan elaborar reformas políticas en todos los niveles de gobierno para hacer frente a las causas subyacentes y los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y los niños y niñas. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** instó a los Estados Miembros a poner en práctica las recomendaciones y obligaciones que el comité de la CEDAW ha enviado a cada Estado para acabar con la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas indígenas en toda su diversidad. Un representante del **pueblo Baré de la Amazonia venezolana** instó al MEDPI a realizar un estudio sobre la situación de las defensoras que han sido víctimas de violencia a manos del Estado y de diferentes actores con el fin de intimidarlas, reprimirlas e incluso silenciar su voz. **La Comisión de las Colinas de Chittagong** recomendó al MEDPI que exhortara a Bangladesh a formar una coalición amplia e inclusiva que pueda hacerse cargo de programas de promoción con partes interesadas y enfocados en las consecuencias de la violencia contra las mujeres en las Colinas de Chittagong. **ICIPR** recomendó que el MEDPI y el CDH tengan en cuenta e investiguen el incidente que tuvo lugar durante el período de sesiones, no solo como un caso específico de hostigamiento hacia un representante, sino también en general en relación con la situación de las mujeres indígenas del Norte, de Siberia y del Lejano Oriente. El **Centro para los Jóvenes Tártaros de Crimea** pidió a la Federación de Rusia que ponga fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas tártaras de Crimea, así como que acabe con la persecución ilegal de todos los representantes de los Pueblos Indígenas en los territorios ocupados. **La Asamblea de Armenios de Armenia Occidental** denunció la violencia que sufrieron las mujeres armenias durante el genocidio, la cual continuó durante la guerra iniciada por Azerbaiyán. **Un representante de los Peul Mbororo de la República Centroafricana** contó la historia de su sobrina, cuya madre fue asesinada. Solicitó que el MEDPI ayudara a las familias de las víctimas a viajar a La Haya para pedir justicia. **The Quebec Native Women** denunció la violencia desproporcionada que sufren las mujeres y niñas indígenas, la cual se ha visto exacerbada durante la pandemia de COVID-19. Solicitó a Canadá que tome medidas al respecto. **La Red de Mujeres Indígenas del Pacífico** explicó que la prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas indígenas en el Pacífico es mayor a la violencia promedio global. Por consiguiente, se invitó al MEDPI a llevar a cabo un estudio detallado y una consulta con ellas sobre sus experiencias vinculadas a la violencia y el acceso a la justicia. El **Instituto de Interculturalidad** habló sobre la diferencia entre la energía masculina y la femenina y sobre cómo pueden equilibrarse entre sí. La **Hope for Community Development Organization** denunció la violencia que sufren las mujeres Batwa y recomendó que el Estado de Ruanda cree mecanismos para facilitar el acceso de las mujeres indígenas batwa a la justicia y a actividades de fomento de capacidades vinculadas a sus derechos. **Un representante de la Nación Anishinabek** denunció la violencia contra las mujeres indígenas como consecuencia de la presencia de la industria petroquímica en Isla Tortuga. Se encomendó al MEDPI la tarea de investigar las consecuencias sanitarias y de realizar acciones de promoción en representación de dichas mujeres ante el Gobierno canadiense. **Association Espoir pour les jeunes Batwa** pidió que el MEDPI solicite a Burundi y sus aliados sensibilizar a las mujeres Batwa en cuanto a sus derechos, así como a los hombres Batwa en cuanto a los derechos de las mujeres, y brindar acceso a educación gratuita para las mujeres y niñas indígenas.

El Sr. Francisco Calí Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, puso de manifiesto la violencia desproporcionada que sufren las mujeres y niñas indígenas, la cual les impide gozar plenamente de sus derechos colectivos. Además, señaló que la causa principal es la presencia de proyectos extractivos y

megaproyectos. Por último, mencionó que, a pesar de la violencia, las mujeres y niñas indígenas han brindado numerosos ejemplos de resiliencia.

El Sr. Darío José Mejía Montalves, presidente del Foro Permanente, afirmó que la violencia contra las mujeres y niñas indígenas es una pandemia que requiere una respuesta urgente. A su vez, aplaudió el informe de la Sra. Reem Alsalem y la labor realizada por la CEDAW. Para concluir, llamó a las agencias de las Naciones Unidas a cooperar con los Pueblos Indígenas en los procesos, por ejemplo, al traducir las recomendaciones en lenguas indígenas.

Miércoles, 6 de julio

- *Mesa redonda sobre los efectos de los proyectos de desarrollo en las mujeres indígenas*

La Sra. Margaret Lokawua, vicepresidenta del 15º período de sesiones, presentó la sesión y recalcó que los artículos 21 y 22 de la DNUDPI hacen énfasis en los derechos de las mujeres indígenas. Asimismo, citó las numerosas violaciones de derechos humanos de las que son víctimas, que han contribuido a su marginalización. **La Sra. Tia Oros, del Fondo de Séptima Generación para los Pueblos Indígenas**, moderó la sesión. Antes de comenzar, presentó las actividades que realiza su organización con las mujeres indígenas. Denunció el despojo de tierras por parte de las industrias extractivas, que ha tenido consecuencias negativas para las mujeres indígenas. Las desapariciones y los asesinatos de estas mujeres están aumentando. Sin embargo, ellas se están organizando para luchar por sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación. Se brindó el ejemplo de Standing Rock. **La Sra. Sara Ragnhild Marit, representante del Foro de Mujeres Sámi**, subrayó que las consecuencias de los proyectos de desarrollo son bastante similares alrededor del mundo, ya que principalmente derivan en la pérdida de tierras. En el caso del pueblo Sámi, esto ha afectado profundamente a su forma de vida, dado que muchos de sus integrantes son pastores de renos. Además, la explicó que se están perdiendo conocimientos tradicionales debido a los cambios en su forma de vida. De hecho, deben adaptarse a la pérdida de tierras. Una solución sería que las industrias y los países nórdicos reconozcan plenamente su derecho al CLPI. **La Sra. Joan Carling, de Indigenous Peoples' Rights International**, se refirió a las violaciones de derechos humanos que sufren los conservacionistas indígenas, en especial las mujeres indígenas, en la región de la Cordillera de las Filipinas. Solicitó poner fin a la criminalización constante de las mujeres indígenas y defender sus tierras y recursos, ya que lo anterior deriva en la pérdida de sus conocimientos tradicionales y en consecuencias negativas para su forma de vida tradicional. Llamó a respetar sus derechos y a analizar los proyectos de desarrollo desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas, no solo desde el punto de vista de las empresas. **La Sra. Sandra Creamer, abogada y profesora de la Universidad de Queensland**, puso de relieve las consecuencias de las actividades mineras para los Pueblos Indígenas, tales como la contaminación de sus tierras, el aumento de problemas de salud, la pérdida de tierras, etc. A su vez, dijo que, en Australia, el 80% de estas actividades tiene lugar en tierras aborígenes. Su derecho al CLPI no se respeta, motivo por el cual Australia debería aplicar la totalidad de las disposiciones contenidas en la DNUDPI. Agregó que, para la mayoría de los pueblos aborígenes, es difícil acceder a agua potable ya que el agua presente en sus tierras contiene azufre, nitrato y uranio. Además de los problemas hídricos, dichos pueblos tienen dificultades para acceder a servicios sanitarios. **La Sra. Adija Adamu, coordinadora de programa del Programa Liderando desde el Sur**, explicó que las mujeres indígenas de la región africana sufren discriminación debido a la presencia de proyectos de desarrollo. Citó el caso de las mujeres Bororo de Camerún. La intimidación y los conflictos armados son moneda corriente, lo cual obliga a estas mujeres a escapar. El CLPI y el desarrollo de reformas legales para aplicar políticas son cruciales para que la situación mejore a nivel local, nacional e internacional. **La Sra. Rosa Marina Flores Cruz, de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio**, contó lo que les está sucediendo a los Pueblos Indígenas de México en relación con los megaproyectos. Las consultas se

realizan, pero no son apropiadas porque no se respeta el CLPI de los Pueblos Indígenas. Por consiguiente, las mujeres indígenas han decidido liderar el movimiento contra estos proyectos. Por último, explicó que Oaxaca es el estado con la población indígena más numerosa de México, pero que la situación es difícil porque tienen que luchar contra el narcotráfico y una alta tasa de femicidios. La **Sra. Vera Kondratyeva, presidenta de la Organización Cultural Khanty**, habló sobre el pueblo Khanty. Su organización es responsable de promover su cultura y sus conocimientos tradicionales a través del teatro y la música. Además, explicó que los proyectos de desarrollo industriales se encuentran presentes en sus tierras y que las mujeres indígenas se encuentran en primera línea a la hora de negociar con estas empresas. Ellas se aseguran de recibir una compensación por la presencia de dichos proyectos en sus territorios. Muchas también son líderes de sus comunidades.

Los siguientes Estados tomaron la palabra. **Guatemala** reconoció el rol que desempeñan las mujeres indígenas, en particular en relación con los conocimientos tradicionales y los sistemas alimentarios. **España** afirmó que las mujeres sufren una doble discriminación por ser indígenas y mujeres, y que el Estado está preparado para brindarles respaldo. **Australia** instó a todos los Estados Miembros a tomar medidas colectivas para asegurarse de no dejar atrás a los Pueblos Indígenas a la hora de realizar esfuerzos vinculados al desarrollo, para así alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. **Burundi** explicó que una estrategia socioeconómica debería mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas del país.

Las **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra. La **Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay** habló sobre la iniciativa del Estado paraguayo de analizar y tomar medidas urgentes y de respaldo para impedir la expulsión de las comunidades indígenas. Desafortunadamente, estas medidas son insuficientes, razón por la cual se solicitó al MEDPI que pida a Paraguay que logre mejores resultados. **FILAC** recomendó que los Estados Miembros garanticen que todos los proyectos de desarrollo se lleven a cabo de conformidad con la DNUDPI, con el fin de velar por los derechos de las mujeres indígenas. **El Congreso Mundial Amazigh** denunció la violencia contra las mujeres Amazigh e hizo referencia al encarcelamiento injusto de una defensora de derechos humanos en Argelia, la Sra. Kamira Nait Sid. **El Movimiento para la supervivencia del pueblo Ogoni** habló sobre la destrucción ambiental a la que se enfrenta el pueblo Ogoni en el delta del Níger en Nigeria, que se debe a la presencia de empresas petroleras, y exigió una indemnización por la destrucción causada. **PCJSS** denunció la presencia de proyectos de desarrollo en las Colinas de Chittagong, que han tenido consecuencias negativas para las mujeres Jumma. Su representante preguntó qué medidas podrían tomarse para que se realicen proyectos de desarrollo sin perjudicar a las comunidades indígenas. **ICIPR** destacó que los participantes aún no habían escuchado novedades sobre la región de Rusia y las consecuencias de las actividades de las empresas mineras para las mujeres y las niñas y niños indígenas en Siberia septentrional. **ANAPAC & LINAPYCO & PIDP** recomendaron que la República Democrática del Congo garantice que los contratos de la industria maderera estén acompañados de una guía que defina los mecanismos para aplicar cláusulas sociales que impliquen a las mujeres indígenas. **La Comisión de las Colinas de Chittagong** recomendó al MEDPI que exhorte a Bangladesh a formar una coalición amplia e inclusiva que pueda hacerse cargo de programas de promoción con partes interesadas y enfocados en las consecuencias de la violencia contra las mujeres en las Colinas de Chittagong. **Plateforme Nationale des Peuples Autochtones des Forêts du Cameroun "Gbabandi" & REPALAC** solicitó que el MEDPI y el CDH exhorten a Camerún a tomar medidas específicas para hacer énfasis en la protección de las mujeres indígenas en el marco de la aplicación de proyectos de desarrollo. **The Quebec Native Women** pidió a Canadá que respete el derecho de los Pueblos Indígenas a la consulta y la participación, y que estos últimos se tengan en cuenta en todos los proyectos de desarrollo. **ACSIL** llamó a Japón y a Estados Unidos a quitar todas las bases estadounidenses que se encuentran en las islas Ryukyuan y exigió que el peso de las mismas no recaiga en otros Pueblos Indígenas del Pacífico. **La Red de Mujeres Indígenas de Bangladesh, la Red de Pueblos Indígenas de Bangladesh sobre Cambio Climático y Biodiversidad y Fian International**

denunciaron la violencia que sufren las mujeres indígenas de Bangladesh en nombre de los proyectos de desarrollo, e instaron al Estado de Bangladesh a reconocer sus derechos y a imponer restricciones a los proyectos de gran escala. **Impact** exhortó a los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas a escuchar y confiar en el liderazgo de las mujeres indígenas en cuanto a sus perspectivas y estrategias para cualquier acontecimiento que afecte a sus pueblos, su cultura, sus tierras y sus territorios. **AIPP** denunció la militarización continua de los territorios indígenas de Asia y recomendó que los Estados Miembros pongan en práctica y respalden, junto con el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, la DNUDPI y otros instrumentos de derechos humanos con el fin de proteger y reconocer sus derechos colectivos y su derecho a la libre determinación. **Save our Songlines** recomendó que se garantice el CLPI de las personas aborígenes mediante la consulta activa sobre cualquier nueva industria en Australia ya que, en la actualidad, las industrias extractivas están destruyendo sus territorios. **AUKAE & CSIA-Nitassinan** consideró que el cuerpo de las mujeres indígenas se ve afectado por la explotación legal autorizada por el Gobierno francés en la Guyana Francesa y consultó qué se puede hacer al respecto. **El Foro Nacional de Mujeres Indígenas de Nepal, Beyond Beijing Committee Nepal y la Federación Nacional de Mujeres Indígenas** informaron de que los Pueblos Indígenas están perdiendo sus tierras y territorios debido a la presencia de proyectos de desarrollo. Por lo tanto, se instó a los Estados Miembros a respetar su derecho al CLPI. La **Federación Khmers Kampuchea-Krom** denunció la política estricta que Vietnam ha impuesto a los productores de arroz en cuanto al cultivo de camarones. Además, esto genera contaminación hídrica derivada del agua salada, lo cual pone en riesgo las tierras indígenas en vista del aumento del nivel del mar.

El Sr. Darío José Mejía Montalves, presidente del Foro Permanente, pidió a los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas que se aseguren de que el rumbo que se tome en materia de desarrollo energético no exacerbe la violencia que sufren los Pueblos Indígenas.

Los panelistas realizaron sus conclusiones finales. La **Sra. Tia Oros** llamó a los Estados Miembros a reconocer y fortalecer el derecho de las mujeres a la libre determinación. La **Sra. Joan Carling** señaló que, si no se respetan los derechos de las mujeres indígenas, será difícil para ellas participar en el desarrollo. Además, recordó a los Estados Miembros su deber de proteger y respetar los derechos de las mujeres indígenas en virtud de la DNUDPI. La **Sra. Sandra Creamer** declaró que los Estados deberían informar al MEDPI sobre novedades y enmiendas relativas a leyes y políticas que velen por los derechos de las mujeres indígenas en sus países. La **Sra. Sara Ragnhild Marit** manifestó que muchos problemas se relacionan con la falta de derechos sobre tierras indígenas. La **Sra. Adija Adamu** recomendó que el MEDPI continúe abordando la cuestión del derecho de las mujeres al desarrollo en los Estados africanos. La **Sra. Rosa Marina Flores Cruz** pidió acabar con la criminalización de quienes defienden sus tierras. La **Sra. Vera Kondratyeva** destacó que a las mujeres indígenas se les debe brindar la oportunidad de gozar de los derechos a la maternidad, la educación y la atención médica.

- *Debate sobre el “fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas”*

La Sra. Sheryl Lightfoot, experta del MEDPI, moderó la sesión. Sostuvo que la DNUDPI es una gran herramienta para aprender a saber cómo garantizar la participación de los Pueblos Indígenas. El MEDPI sugirió que el CDH cree un taller para expertos con el objetivo de proponer recomendaciones sobre posibles modos de asegurar que los Pueblos Indígenas participen en el CDH. El **Sr. Federico Villegas, presidente del CDH**, recalcó la importancia de garantizar la participación plena de los Pueblos Indígenas en los procesos de las Naciones Unidas que les afecten. El **Sr. Kenneth Deer, miembro del Órgano de Coordinación Indígena para Lograr una Mayor Participación de las Instituciones Representativas de los Pueblos Indígenas**, explicó el comienzo del proceso para lograr una mayor participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones

Unidas hablando del Jefe Deskaheh. Subrayó que es necesario que las organizaciones de Pueblos Indígenas no se consideren ONG, ya que no lo son. Por otra parte, añadió que se realizará un taller para debatir el tema del 21 al 24 de noviembre. **Su Excelencia Kirsti Kauppi, de Finlandia**, explicó que se han realizado consultas con los delegados indígenas para conversar sobre una mayor participación por su parte, pero que aún existen dificultades. Por esta razón, Finlandia acogió con agrado el taller presentado por el Sr. Deer. Su representante también destacó la importancia de recibir a todos los individuos, incluidos los miembros de la comunidad LGBTQI+ y demás minorías. **Su Excelencia Karla María Rodríguez Mancia, representante de Guatemala**, sostuvo que la resolución 48/11 del CDH, presentada por México y Guatemala en octubre de 2021, motiva la búsqueda de mecanismos para lograr una mejor representación de los Pueblos Indígenas en políticas que les afecten de manera directa. Agregó que espera que el taller para expertos de noviembre derive en medidas concretas y que el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas debería brindar apoyo a más delegados indígenas.

Los **Estados** tomaron la palabra para expresar sus opiniones bajo este tema del programa. **Dinamarca** manifestó su esperanza de que se realicen mejoras significativas para que los Pueblos Indígenas participen en los procesos de las Naciones Unidas. El representante de la **Federación de Rusia** declaró que algunos Estados Miembros no reconocen a los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, preguntó de qué modo el CDH podría tratar esta cuestión. **La UE** subrayó la necesidad de continuar manteniendo conversaciones hasta que se logre un perfeccionamiento total de la participación. **Australia** reiteró su apoyo para reforzar la participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas y explicó que el Estado designará un embajador para los pueblos de las Primeras Naciones con el fin de incrementar su respaldo hacia los Pueblos Indígenas. **Canadá** reiteró su deseo de que los Pueblos Indígenas posean un estatus especial que les permita participar en el CDH.

Las organizaciones indígenas también tomaron la palabra. **ACSIL** denunció que Japón no reconoce a los ryukyuanos como Pueblo Indígena a raíz de su alianza con las fuerzas militares estadounidenses. El **Órgano de Coordinación para la Mejora de la Participación Indígena en las Naciones Unidas** explicó que el órgano se creó con 7 representantes indígenas para asegurar la participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas y realizar acciones de cabildeo ante los Estados Miembros. Su representante alentó a los Pueblos Indígenas y los Estados Miembros a participar en el taller para expertos de noviembre de 2022. Además, se pidió al Fondo de Contribuciones Voluntarias que financie por lo menos a 4 delegados indígenas de cada región para que participen en el taller. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** pidió al CDH y a los miembros del grupo de expertos de las Naciones Unidas que continúen con el debate sobre cómo mejorar la participación de los Pueblos Indígenas y solicitó a los Estados Miembros que generen oportunidades y brinden recomendaciones constructivas en relación con una mayor participación. El **Consejo Alifuru** pidió que el CDH: ponga en marcha el proceso de negociación antes de la sesión de septiembre de 2023 del CDH; designe cofacilitadores, uno nombrado por los Estados Miembros y otro por los Pueblos Indígenas; y solicite al Fondo de Contribuciones Voluntarias que financie a por lo menos 4 representantes indígenas por región para el taller. La **tribu Kawaiisu de Tejon** destacó la importancia de contar con una representación apropiada para los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas con el fin de negociar con los Estados Miembros de manera adecuada. **Los Parlamentos Sámi de Finlandia, Noruega y Suecia, el Consejo Sámi y el CCI** recalcaron que la resolución 71/321 del CDH reconoce la necesidad de que los Pueblos Indígenas participen en los debates que les afecten. Su representante también manifestó su respaldo a la declaración realizada por el órgano de coordinación indígena para lograr una mayor participación.

El Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reveló que ha sido testigo de que muchos delegados indígenas no saben cómo pueden participar en los procesos vinculados a las Naciones Unidas. Por dicho motivo, ofreció brindar capacitación al respecto. Asimismo, alentó al Fondo

de Contribuciones Voluntarias a contar con delegados de todo el mundo. Añadió que es esencial fomentar la participación de delegados indígenas en todas las reuniones que puedan ser pertinentes para ellos. El **Sr. Darío José Mejía Montalves, presidente del Foro Permanente**, destacó la necesidad de seguir el taller que se realizará en el otoño. Además, informó de que el Foro seguirá de cerca los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. El **Sr. Devi Kumar, miembro de la Junta del Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas**, resumió las actividades del Fondo.

El panelista **Sr. Kenneth Deer** compartió comentarios finales. Sostuvo que, si uno nace indígena, nace con un interés en la política porque los colonizadores hicieron todo lo que pudieron para eliminar a los indígenas. Añadió que los Pueblos Indígenas deben representar la voz del mundo natural. Por último, opinó que los Estados Miembros no deberían decir que hablan en representación de los Pueblos Indígenas y que el hecho de que estos últimos hablen por sí mismos constituye un proceso democrático.

Jueves, 7 de julio

- *Diálogo sobre la aplicación de la DNUDPI con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el presidente del UNPFII, la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas y los miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de Derechos Humanos*

La Sra. Anxa Brendalee Alfred Cunningham, miembro del MEDPI, moderó y presentó la sesión. El **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, opinó que el tema de la violencia contra las mujeres indígenas es sumamente importante, ya que ellas son las más discriminadas. A su vez, destacó el rol de estas últimas en cuanto a la conservación de los conocimientos tradicionales indígenas, como en el caso de la medicina tradicional. Por otra parte, se refirió al papel fundamental que desempeñan los Pueblos Indígenas en la protección de la biodiversidad, en especial dado que viven en más del 20% de las zonas protegidas. El **Sr. Darío José Mejía Montalves, presidente del Foro Permanente**, se centró en el fortalecimiento del rol del Foro mediante la plena aplicación de la DNUDPI. Comentó que se encuentra a favor de contar con un coordinador residente que permita disponer de información más precisa sobre las necesidades de los Pueblos Indígenas de cada región. Además, informó que el Foro desea que se incluya a los Pueblos Indígenas en todos los procesos de toma de decisiones. Por último, brindó un panorama general sobre el estudio en el que está trabajando el Foro, que concierne la biodiversidad del planeta. El estudio reveló que la salud del planeta se ve profundamente afectada por las actividades comerciales y, por lo tanto, por el dinero. El segundo estudio pone el foco en la salud en general, no solo en relación con la pandemia. El **Sr. Dev Kumar Sunuwar, miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas**, brindó información al Foro sobre las actividades del Fondo. Agregó que los beneficiarios del Fondo se encuentran en una posición más favorable para denunciar las violaciones de derechos humanos que tienen lugar en sus países, motivo por el cual alentó a los participantes a observar al Fondo. Para concluir, agradeció a los Estados Miembros que realizaron contribuciones monetarias durante los últimos tres años y solicitó a otros Estados Miembros que actuaran del mismo modo. **La Sra. Rhoda Reddock, del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**, explicó que en 2021 y 2022 se realizaron numerosos eventos y talleres con el fin de promover los derechos de las mujeres indígenas. Dichos eventos demostraron que estas últimas se vieron profundamente afectadas por las actividades de las industrias extractivas, ya que provocaron un aumento de la violencia contra ellas. **La Sra. Hélène Tigroudja, del Comité de Derechos Humanos**, habló sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Si bien el tratado es universal y, por consiguiente, no menciona específicamente a los Pueblos Indígenas, se pueden utilizar artículos para defender sus derechos con el respaldo de la DNUDPI. A continuación, mencionó que el Comité mantuvo numerosos diálogos con

los Estados Miembros para conversar sobre los derechos de las mujeres indígenas. Por ejemplo, en relación con la violencia sexual que han sufrido durante conflictos armados.

Algunos Estados tomaron la palabra. **Canadá** informó de que ha lanzado el “Plan de acción nacional de 2021 sobre niñas y mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas y personas de la comunidad 2SLGBTQIA+” para poner fin a la violencia de género. La Federación de Rusia consultó al Comité de Derechos Humanos si aconsejaba rechazar las reglas de procedimiento.

Varias organizaciones indígenas expresaron sus opiniones. La **Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay** denunció las dificultades existentes para acceder al agua potable en la región de Chaka y la violencia constante contra las mujeres que defienden su entorno natural. **Maloca Internacional** denunció el asesinato del pueblo Wayuu en la región de la Guajira de Colombia en nombre del carbón, razón por la que se instó al Gobierno y a todos los inversores a detenerlo. **Images for Inclusion** instó al Estado chileno a acabar con el estigma y la discriminación actuales que sufren las mujeres, las niñas y la comunidad LGBTQI+ mapuches. **AUKAE y CSIA-Nitassinan** denunció la presencia de actividades mineras ilegales en los territorios indígenas de la Guyana Francesa, cuyas actividades ponen en riesgo la salud de las mujeres indígenas que viven en las cercanías. **La Red de Mujeres Indígenas Sobre Biodiversidad LAC** subrayó la necesidad de continuar promoviendo la DNUDPI y fomentó la aplicación de esta última. **The Coalition for the Human Rights of Indigenous Peoples** acogió con agrado la adopción de “una ley que respete la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” por parte de Canadá en 2021, ya que esto permite que estén más cerca de garantizar el respeto de sus derechos. El Parlamento Sámi de Suecia denunció que, en marzo de 2022, Suecia autorizó la apertura de una mina en Gállok que afectará profundamente a los pastores de renos. **CIMI** denunció los asesinatos que están teniendo lugar en los territorios indígenas de Brasil a manos de los mineros ilegales. **LIENIP** solicitó que el MEDPI investigue el caso de hostigamiento hacia un delegado Shor que ocurrió durante la capacitación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas de 2019. A dicho delegado se le acusó de no ser verdaderamente indígena. El Mejlis del pueblo Tártaro de Crimea solicitó que el MEDPI realice acciones de promoción ante los Estados y donantes con el fin de brindar apoyo a grupos y redes de mujeres indígenas para fomentar sus capacidades en una amplia variedad de campos y que explore modos de respaldar el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas en contextos de guerra, ocupación militar y conflictos armados. **La Red de Mujeres Indígenas del Pacífico** pidió que el MEDPI lleve a cabo un estudio sobre las consecuencias de la militarización para los Pueblos Indígenas, incluidas las relacionadas con problemas de salud.

La Universidad de Leuphana resaltó la importancia de acabar con las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres indígenas.

Varios expertos del MEDPI realizaron comentarios. La **Sra. Sherly Lightfoot** expresó su alegría al ver que cada vez más órganos de tratados utilizan la DNUDPI al realizar sus labores. Además, señaló que el desafío consiste en realizar progresos a nivel global en materia de lucha contra el cambio climático y conservación de tierras y territorios respetando los derechos de los Pueblos Indígenas. El **Sr. Binota Moy Dhamai** consultó a los órganos de los tratados qué se podría hacer para reforzar el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación. La **Sra. Margaret Lokawua** consultó a los órganos de los tratados qué medidas se podrían tomar para brindar apoyo a los Pueblos Indígenas en su rol de guardianes de la biodiversidad.

Los panelistas realizaron comentarios finales. El **Sr. Francisco Calí Tzay** habló sobre la DNUDPI y explicó que algunos Estados Miembros han votado en contra de ella. No obstante, el documento no ha creado nuevos derechos, sino que ha garantizado los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas. Asimismo, animó a

los Estados Miembros a aceptar sus visitas a los países, ya que su rol de Relator Especial no consiste en criticar, sino en brindar asesoría. El **Sr. Darío José Mejía Montalves** sostuvo que los Estados Miembros pueden realizar progresos en cuanto a marcos institucionales y jurídicos que favorezcan a los Pueblos Indígenas y en relación con la ratificación de instrumentos. Además, puso de relieve la necesidad de financiar la recolección de datos desglosados. Por último, destacó el rol central de las mujeres indígenas y animó a todo el mundo a mejorar el estatus de los derechos de estas últimas. El **Sr. Dev Kumar Sunuwar** comentó que el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas no ha sido capaz de brindar apoyo económico a los delegados indígenas en 2020-2021, pero que ahora debe continuar con sus actividades. La **Sra. Hélène Tigroudja** remarcó que el hecho de que los Estados Miembros ratifiquen tratados no basta; también deben ponerlos en práctica. Para concluir, habló sobre la necesidad de utilizar todos los recursos posibles para brindar respaldo a los casos de los Pueblos Indígenas.

- *Debate sobre la “Futura labor del Mecanismo de Expertos, incluido el tema central de futuros estudios temáticos”*

La **Sra. Valmaine Toki, experta del MEDPI**, moderó la sesión. Informó de que el tema del estudio temático de 2023 será la militarización en tierras indígenas, que se abordará desde una perspectiva de derechos humanos.

La **Federación de Rusia** sugirió que el MEDPI realice un estudio sobre el genocidio de los Pueblos Indígenas.

Varias organizaciones indígenas tomaron la palabra para expresar sus puntos de vista bajo este tema del programa. El **Instituto de Háiwai para los Derechos Humanos** aconsejó que el MEDPI lleve a cabo un estudio temático sobre la relación de los Pueblos Indígenas con el agua. **NSWALC** recomendó que el MEDPI y los Estados evalúen las consecuencias a corto y largo plazo de la respuesta de los Estados a la pandemia de COVID-19 para las comunidades indígenas y la falta de leyes adecuadas vinculadas a su cultura y patrimonio que preserven, protejan y restauren los sitios sagrados en caso de catástrofes naturales. **IPRI** sugirió nuevamente que el MEDPI realice un estudio sobre los acuerdos de paz relacionados con conflictos que afecten a los Pueblos Indígenas. A su vez, opinó que el MEDPI debería asumir un rol en cuanto al control de la evolución de problemas relacionados con los derechos de los Pueblos Indígenas en el trabajo general del CDH. La **Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Cabagra** propuso temas para futuros estudios, como el control del convencionalismo del Convenio 169 de la OIT y la DNUDPI en los sistemas judiciales estatales, y en particular en derecho penal y el carácter interseccional de los derechos humanos que integra planes y políticas para personas indígenas con discapacidades y niños y niñas indígenas. La **Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda** solicitó que el MEDPI evalúe realizar un estudio temático sobre el rol de la transformación constitucional para que los derechos establecidos en la DNUDPI entren en vigor, sobre todo el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación. **Un representante de la tribu Kawaiisu de Tejon** subrayó la importancia de disponer de una representación apropiada para los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas para poder negociar con los Estados de manera adecuada. El **Conseil des Peuples Autochtones du Vietnam d’aujourd’hui** exhortó a Vietnam a reconocer a sus Pueblos Indígenas y, por consiguiente, sus derechos. **TUCAYTA** señaló que existe una necesidad imperiosa de que los Pueblos Indígenas de Ecuador conversen con los jóvenes para detener su migración, la cual, en caso de continuar, derivará en la pérdida de sus conocimientos tradicionales. **AIPP y el Parlamento Sámi** instaron al MEDPI, al Foro Permanente, al Relator Especial y al CDH a realizar una serie de seminarios y consultas de carácter técnico con los Estados y los Pueblos Indígenas con el objetivo de crear un conjunto de principios rectores de las Naciones Unidas sobre la libre determinación de los Pueblos Indígenas en base a la DNUDPI. El Caucus de Pueblos Indígenas de Asia sugirió que el MEDPI lleve a cabo un estudio sobre los acuerdos y convenios entre los Pueblos Indígenas y los Estados asiáticos, así como un estudio sobre la militarización en

Asia. **La Asamblea de Armenios de Armenia Occidental** instó a los Estados Miembros a honrar los compromisos asumidos frente a los Pueblos Indígenas. Un representante del pueblo Kokonuko de Colombia propuso que se realice un estudio sobre los obstáculos a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas a la hora de acceder a plataformas y tecnologías de información. **CISA** comentó que existe una necesidad urgente de contar con un instrumento internacional que ampare a los Pueblos Indígenas que son víctimas de violaciones de derechos humanos. El **Grupo Internacional sobre los Derechos de las Minorías** denunció la expulsión del pueblo Batwa de la República Democrática del Congo debido a proyectos madereros. El grupo pidió al MEDPI que tome medidas. La **International Yazidis Foundation for the Prevention of Genocide** habló sobre el estatus indígena del pueblo Kurdo en Irán, Irak, Siria y Turquía, y declaró que ellos también deberían estar protegidos por la DNUDPI. **ICIPR** solicitó que el MEDPI incluya el tema de cómo influye la guerra en los Pueblos Indígenas de Ucrania y la Federación de Rusia en estudios futuros. El **Centro para los Jóvenes Tártaros de Crimea** propuso una encuesta sobre la cuestión de garantizar que se aplique la DNUDPI en situaciones de conflicto armado, así como desarrollar mecanismos eficaces para proteger a los Pueblos Indígenas en contextos de conflictos interestatales. La **Federación Khmers Kampuchea-Krom** solicitó al MEDPI que realice un estudio sobre las perspectivas de los Pueblos Indígenas en vista de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre de 2023. **PCJSS** denunció las violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército de Bangladesh y solicitó que el MEDPI exhorte a Bangladesh a ponerles fin. **ECMIA** recomendó que el MEDPI lleve a cabo un estudio sobre el impacto de la asimilación de los Pueblos Indígenas, en particular la de los niños y niñas a través de la educación. **LIENIP** sugirió contar con un informe sobre el modo en que las tecnologías digitales han ayudado a Pueblos Indígenas de Siberia septentrional y del Lejano Oriente ruso a diversificar sus ingresos. **ACSIL** realizó un llamamiento para que Japón y Estados Unidos retiren las bases estadounidenses de las islas Ryukyuan y exigió que el peso de dichas bases no recaiga en otros Pueblos Indígenas del Pacífico. **The Haku Amazon Foundation** recomendó que, durante el 16º período de sesiones del MEDPI, se mantenga un debate sobre la situación de los Pueblos Indígenas que se encuentran aislados por voluntad propia. **Land is life** habló sobre la importancia de sensibilizar sobre la vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas que viven aislados.

Algunos expertos del MEDPI tomaron la palabra. La **Sra. Margaret Lokawua** agradeció a todos los participantes por sus sugerencias y reveló que dos de los temas propuestos llamaron su atención: el de realizar un estudio sobre el agua y el de un estudio sobre la militarización en tierras indígenas. El **Sr. Binota Moy Dhamai** expresó su opinión sobre la propuesta de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas y dijo que era una buena idea estar listos para participar, independientemente de si los Estados Miembros les invitaban a contribuir o no. La **Sra. Sheryl Lightfoot** comentó que todos los temas de los estudios están relacionados entre sí. Por ejemplo, el asunto de la libre determinación se encuentra vinculado al de los conocimientos tradicionales.

- *Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación*

La **Sra. Laila Vars** explicó que la sesión incluirá propuestas para que el MEDPI las presente ante el CDH. Agregó que los estudios del MEDPI no se enfocan en un país en particular, sino que son de carácter más general. Sin embargo, en caso de que los delegados indígenas deseen centrarse en una nación, pueden solicitar al MEDPI que se implique en dicho país.

La Federación de Rusia solicitó al CDH que levante la suspensión contra el Estado.

Algunas organizaciones indígenas realizaron propuestas ante el CDH. La **Confederación Bolivariana Indígena** solicitó que el MEDPI recomiende al CDH extender el mandato de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la misión de Venezuela para permitirles continuar informando y denunciando

las violaciones de los derechos humanos contra los Pueblos Indígenas. **La Asamblea de Armenios de Armenia Occidental** sugirió que el CDH permita que los Pueblos Indígenas se reúnan cada seis meses en lugar de una vez al año. La **Association pour la Promotion du Droit à la Différence Tunisie** recomendó que el CDH elabore libros de texto inclusivos y fomente la capacidad de los medios de comunicación de dedicar espacios relacionados con los Pueblos Indígenas y sus respectivas lenguas. **La African Indigenous Foundation for Energy and Sustainable Development** destacó la importancia de mejorar la participación de los Pueblos Indígenas en todas las reuniones, e instó a los Estados Miembros a crear planes de acción nacionales para aplicar la DNUDPI. **Maloca Internacional** solicitó que Colombia y otros Estados de América Latina hagan respetar los derechos humanos plenamente. El **Gobierno de los Cimarrones de Accompong del pueblo de Trelawny en Cockpit Country** solicitó que el CDH recuerde a Jamaica los compromisos asumidos con el pueblo de los Cimarrones. **CIMI** propuso realizar un estudio sobre los Pueblos Indígenas que se encuentran aislados con el fin de hacer frente a las violaciones de los derechos humanos que sufren. **El Congreso Mundial Amazigh** sostuvo que los Estados Miembros deberían fomentar las visitas del MEDPI, en lugar de intentar evitarlas.

La Universidad de Leuphana sugirió estudiar la práctica y las causas de la esclavitud moderna de las poblaciones indígenas, en especial en el ámbito de las industrias extractivas.

Varios expertos del MEDPI realizaron comentarios. La **Sra. Sheryl Lightfoot** comentó que le complace observar que, en varios casos, se han realizado avances significativos hacia la creación de Planes de Acción Nacionales para aplicar la DNUDPI. Además, señaló que la labor del MEDPI es más eficaz cuando los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas participan en los debates y realizan aportes a los estudios. La **Sra. Valmaine Toki** reiteró las observaciones realizadas en cuanto al tema de la militarización y los acuerdos de paz. Añadió que es necesario ocuparse de los derechos de los Pueblos Indígenas que no se encuentran en territorios autogobernados. El **Sr. Binota Moy Dhamai** explicó que, como se ha mencionado, se realizará un estudio sobre la militarización. Asimismo, agradeció a todos los oradores que propusieron realizar estudios temáticos, ya que dichos temas deben abordarse con urgencia. La **Sra. Margaret Lokawua** declaró que los puntos principales del mandato del MEDPI consisten en realizar estudios y visitas a países, pero que deberían ser los delegados indígenas quienes propongan los temas de los estudios, y no los Estados Miembros.

Viernes, 8 de julio

- *Cierre del período de sesiones*

El Sr. Binota Moy Dhamai, presidente del MEDPI, dio la bienvenida a todos los participantes a la sesión de clausura del 15º período de sesiones. Leyó las propuestas del MEDPI, las cuales se presentarán ante el CDH. A continuación, dio la palabra a sus colegas. La **Sra. Antonina Gorbunova** agradeció a todos los participantes por sus contribuciones durante el período de sesiones. Además, agradeció a la Sra. Laila Vars por su labor, ya que este ha sido su último período de sesiones. La **Sra. Laila Vars** tomó la palabra para analizar las acciones del MEDPI durante los últimos años. En particular, destacó las mejoras en términos de implicación a nivel de país. A su vez, agradeció a todas las personas que ha conocido a lo largo de sus años de trabajo en el MEDPI. La **Sra. Sheryl Lightfoot** agradeció a la Sra. Laila Vars por la labor realizada. Asimismo, agradeció al Sr. Paulo David, Jefe de la Sección de Pueblos Indígenas y Minorías del ACNUDH, quien se jubilará este año. La **Sra. Margaret Lokawua** también agradeció a la Sra. Laila Vars y al Sr. Paulo David por su trabajo. La **Sra. Anexa Brendalee Alfred Cunningham** agradeció a todos los participantes del período de sesiones, así como a la Sra. Laila Vars y al Sr. Paulo David por su labor. Al igual que sus colegas, la **Sra. Valmaine Toki** dio las gracias a los participantes, a la Sra. Laila Vars y al Sr. Paulo David. El **Sr. Binota**

Moy Dhamai tomó la palabra y realizó los mismos comentarios.

Un representante del pueblo Shor cerró el período de sesiones tocando música tradicional.

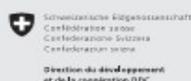
ANEXO I – LISTA DE ABREVIATURAS

ACSILs	La Asociación de Estudios Integrales para la Independencia de los Lew Chewan
AIPP	Pacto de Pueblos Indígenas de Asia
ANAPAC	Alliance Nationale d'Appui et de Promotion des Aires et territoires du Patrimoine autochtone et Communautaire
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CIMI	Consejo Misionero Indígena
CISA	Consejo Indio de Sudamérica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CSIA-Nitassinan	Comité de Solidarité avec les Indiens des Amériques
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
MEDPI	Mecanismo de expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas
FUNAI	Fundación Nacional del Indio
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
CDH	Consejo de Derechos Humanos
ICIPR	Comité Internacional de Pueblos Indígenas de Rusia
CITI	Consejo Internacional de Tratados Indios
IPRI	Indigenous Peoples Rights International
LIENIP	L'auravetli'an Information and Education Network of Indigenous Peoples
LINAPYCO	Ligue Nationale des Associations Autochtones Pygmées du Congo
NSWALC	New South Wales Aboriginal Land Council
PCJSS	Parbatya Chattagram Jana Samhati Samiti
PIDP	Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée
REPALEAC	Réseau des Populations Autochtones et Locales pour la Gestion des Ecosystèmes Forestiers d'Afrique Centrale
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Este documento se ha elaborado con el apoyo económico de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Docip y no se debe asumir que refleje la posición de la Unión Europea bajo ninguna circunstancia.

Con el apoyo de:

- Samediggi
- La Ciudad de Ginebra
- La Unión Europea



Las posiciones expresadas en el presente documento no pretenden reflejar las opiniones del Docip ni de su equipo, cuyo mandato incluye el respeto del principio de neutralidad en todas las actividades de la organización.

En caso de preguntas relacionadas con esta nota, se ruega contactar a Priscilla Saillen: priscilla.saillen@docip.org